



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°605

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
VACANTE
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
VACANTE
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANA LUCÍA PATRICIA
PROGRAMA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES
VACANTE
PROGRAMA RECREACIÓN INCLUSIVA Y EDUCATIVA
VACANTE
R.I.E. ZONA CENTRO
VACANTE
R.I.E. ZONA NORTE - SUR
VACANTE
R.I.E. ZONA ESTE - OESTE
VACANTE
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
SRA. PECHÉ SANDRA MARIELA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
SRA. ARRIETA LUCERO ANDREA CELESTE
DIRECCIÓN DE CULTURA
SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. DIAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
VACANTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ÁREA MESA DE ENTRADAS
SRA. GONZÁLEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTÉZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE DELEGACIONES DE CAV
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
VACANTE
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
VACANTE
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
VACANTE

SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. FOLDÁN MCGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTEVERO DARÍO MIGUEL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO

CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. LADINO DAIANA MARISEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ESCUDERO MARÍA CELESTE
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
SUB TESORERÍA
VACANTE
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VICTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FÚNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLAS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADALUCIANO SEBASTIÁN

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. MORALES ANA MARÍA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN

HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIÉRREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
THOMÉ MARINI, LEILA SUSANA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SR. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SRA. MARTINEZ RETTA LUCÍA
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1º:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2º:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGESE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°605

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

INDICE

DECLARACION N°93-HCD-2021.....	2
DECLARACION N°94-HCD-2021.....	3
DECRETO N° 1473-SSP-2021.....	4

DECLARACION N°93-HCD-2021.- Cpde. Expte. N°335-C-2021.- Sesión Ordinaria N°36/2021.-

VISTO:

Que la tradicional "Procesión Cívica" de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" este año, en su 105° Edición, se realizará el 25 de Noviembre por las calles de nuestra Ciudad de San Luis, organizada por la Promoción "Cauvanos" de 6to Año, bajo el lema "FORJEMOS UN FUTURO DONDE IMPERE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES", y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Juan Pascual Pringles comenzó sus funciones en 1876, como Escuela Normal de Maestros de Instrucción Primaria, juntamente con un Departamento de Aplicación Primario Graduado, anexada al Colegio Nacional, con dependencia del entonces Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Que en noviembre de 1879, egresa la primera promoción de maestros, nueve (9) en total, considerados por el Rector como "modelos de aplicación, disciplina y con suficientes conocimientos y aptitudes para la enseñanza".

Que en 1903, el Congreso de la Nación autoriza separar la Enseñanza Normal de los Colegios Nacionales y dispone la creación de tres Escuelas Normales de índole regional, ubicadas en San Luis, Corrientes y Catamarca. Así la Escuela pasó a ser Normal Regional con régimen de internado y tutoría.

Que en 1917 comenzó la historia de la Procesión Cívica cuando un grupo de alumnos del Colegio Nacional, de la Escuela Normal de Maestras y de la Escuela Normal de Maestros se reunieron al pie de la estatua del héroe de Chancay para esperar, cantando el Himno Nacional Argentino, el primer minuto de un nuevo 25 de mayo.

Que a lo largo de los años, la Procesión Cívica continuó la conmemoración de la Revolución de Mayo, evidenciando y recordando aquel trascendental hecho histórico, recorriendo sus calles cada 24 de Mayo, siendo los hacedores de ello, los alumnos del último año del secundario, y contando con la presencia de alumnos de otros cursos, autoridades escolares y provinciales, docentes de la Institución e invitados especiales. Después de culminar dicho acto, se espera la vigilia del día 25, a las 00:00 hrs, cantando el Himno Nacional Argentino.

Que más de cien veces la Patria convocó a las sucesivas promociones de la Escuela Normal para renovar su vocación de servicio a la Patria y exaltar el proceso de su gestación desde 1810.

Que de esta forma, comenzó la tradición Normalista impregnando a todos los integrantes de la Escuela y a la comunidad Sanluisense en general, autoridades políticas y eclesásticas.



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°605

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Que en su recorrido, las columnas con antorchas, hacen su llegada a la vereda de la Iglesia, donde los Obispos y /o párrocos, dan su bendición a todos los presentes. Las antorchas han sido modificadas con el paso del tiempo para evitar la combustión y para preservar al medio ambiente. Se pasó al uso de velas, y en las últimas ediciones se realizó con luces led.

Este año, se retoma el uso de velas y de parafinas en interior de copas para mayor seguridad al ser transportadas encendidas y en la parte inferior de la antorcha, este año irán representados con cintas, los colores de la promoción.

Que si bien la pandemia dificultó este año la posibilidad del desarrollo normal de la Procesión Cívica en Mayo, como se hizo históricamente, la misma fue viabilizada de manera virtual, con un video institucional.

Que el lema de este año es: "FORJEMOS UN FUTURO DONDE IMPERE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES". Es el mismo que se empleará este 25 de noviembre de manera presencial. Dicho lema irá plasmado en la carroza donde los alumnos representarán sus palabras y deseos. Dejando a modo de reflexión la realidad actual en la mirada de los y las estudiantes del 6to año con todas sus divisiones, en nombre de aquellos ciudadanos ejemplares que nos precedieron.

Que el recorrido de las calles por donde transita la procesión año a año, es elegido por los alumnos con el objetivo de ser trascendentales y unir a la comunidad Sanluisense toda y también a los ex alumnos normalistas a los cuales se los invita a transitar y a recordar, con su acompañamiento, las instancias vividas cuando fueron promoción.

Que este año la Procesión, es organizada por los estudiantes de la Promoción CAUVANOS, dejando en evidencia en su lema, la permanente defensa de los Derechos, e involucrándose con sus pilares fundamentales que les permiten a todos trascender con fuerzas y convertirse en verdaderos protagonistas plenos de su futuro. Como bien expresan en el nombre de la promoción, "CAU" significa "Persona" y "VANOS" significa el "Futuro", que los representa; el querer forjar un futuro ayudando a quien lo necesita, dando muestras de ello también en sus propias vidas y en conjunción con el futuro de toda la nación.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN LUIS,
EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACION

PRIMERO: Declárase de Interés Legislativo, Cultural y Municipal la 105ª Edición de la "Procesión Cívica" que realiza la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", organizada por la Promoción "Cauvanos", bajo el lema: "FORJEMOS UN MAÑANA DONDE IMPERE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES",

a realizarse el próximo 25 de Noviembre del corriente por las calles de la ciudad de San Luis. Así, como todas las actividades que la constituyen, con el fiel compromiso Normalista que la tradición de la Procesión Cívica, siga con fuerza y se proyecte en todas las generaciones de personas a través del tiempo.

SEGUNDO: Remítase copia de la presente a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

TERCERO: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ANA BEATRIZ PARENTE
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

JAVIER ANTONIO SUAREZ ORTIZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

DECLARACION N°94-HCD-2021.-
Cpde. Expte. N°337-C-2021.-
Sesión Ordinaria N°36/2021.-

VISTO:

Que el próximo 20 de Noviembre del año en curso a las 16.30 hs en la Plaza Independencia de la Ciudad de San Luis se realizará la XIII Marcha por el Orgullo San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que este movimiento invitaba a la liberación homosexual y en los años 70' se transformó en el Frente de Liberación Homosexual (FLH). Su manifiesto político era "Sexo y revolución" y sus principales referentes, Néstor Perlongher y Manuel Puig.

Que la Marcha del Orgullo se enmarca en el trabajo por la promoción y la defensa de los derechos del colectivo LGBTQI+. Que

Que en nuestro país, se consensuó en 1997 correr la realización de la marcha para el mes de noviembre, el cambio de fecha conmemora la fundación un 1° de noviembre de 1967— del colectivo Nuestro Mundo, la primera organización disidente de nuestro país y de América Latina.

Que el lema que se tendrá como estandarte es "Celebremos nuestras existencias, exigimos el fin de las violencias sistémicas".

Que se seguirán los reclamos para que "se redoblen los esfuerzos para ejecutar mas políticas, más presupuesto para la comunidad trans y jubilaciones y pensiones para todas las personas que han padecido exclusión durante décadas".

Que en la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de San Luis en su Capítulo II, Derechos Deberes y Garantías en su Art. 15° Derechos y garantías de los vecinos dice que "los vecinos go-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°605

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

zarán de los derechos y garantías reconocidas expresamente en la Carta Orgánica Municipal, la Constitución Provincial y la Constitución Nacional, como así los derechos implícitos que nacen de la Libertad, Igualdad y Dignidad de las personas, ratificando en la plenitud la declaración de los derechos del hombre”.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN LUIS,
EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:
DECLARACION

PRIMERO: Declarar de Interés Legislativo y Municipal la XIII Marcha del Orgullo a realizarse día 20 de noviembre del año en curso a las 16:30hs en la Plaza Independencia de la Ciudad de San Luis, bajo el lema “CELEBRANDO NUESTRAS EXISTENCIAS, Y EXIGIMOS EL FIN DE LAS VIOLENCIAS SISTEMATICAS”.

SEGUNDO: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ANA BEATRIZ PARENTE Secretaria Legislativa Honorable Concejo Deliberante	JAVIER ANTONIO SUAREZ ORTIZ Presidente Honorable Concejo Deliberante
--	--

DECRETO N° 1473-SSP-2021
San Luis, 03 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-06230061-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Subsecretaría de Redes de Servicios mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS TREINTA (230) CAÑOS Ø 315 DE PVC CLOACAL PARA MANTENIMIENTO GENERAL DE RED CLOACAL, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido 68/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 6 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 6.509.000,00);

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 8 Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 10/11 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 35-SSP-2021;

Que en actuación 14 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 20 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 11) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 20) obrantes en el Expediente N° I-06230061-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 35-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 35-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS TREINTA (230) CAÑOS Ø 315 DE PVC CLOACAL PARA MANTENIMIENTO GENERAL DE RED CLOACAL, por un presupuesto oficial de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 6.509.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 35-SSP-2021.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

19 de NOVIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°605

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.26.20.51.00.51.01.3.80.2.7.9.0.- \$ 6.509.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Subsecretaría de Redes de Servicios.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISO



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 35 -SSP-2021
EXPEDIENTE I-06230061-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS TREINTA (230) CAÑOS Ø 315 DE PVC CLOACAL PARA MANTENIMIENTO GENERAL DE RED CLOACAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 6.509.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad
de San Luis

